

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de "Otra Información Relevante" números 13548 y 13710 publicadas en fechas 10 y 21 de enero de 2022, respectivamente, se informa que, con fecha de hoy, 27 de enero de 2022, Fluidra ha completado el cierre de la refinanciación de su préstamo garantizado (*Credit and Guaranty Agreement*) de fecha inicial 2 de julio de 2018 en los términos previamente explicados en las mencionadas comunicaciones números 13548 y 13710.

Sant Cugat del Vallès, a 27 de enero de 2022